

Ministerio Secretaría General de la Presidencia





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Objetivos

La misión del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Segpres, es asesorar directamente a la Presidenta de la República y a los ministros y ministras en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones, apoyando el ejercicio de sus funciones colegisladoras y proporcionando la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática.

Asimismo, realiza funciones de coordinación interministerial con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental, así como de identificar necesidades de introducción, innovación y de procedimientos en la administración del Estado.

Para el cumplimiento de esta misión debe articular la agenda prioritaria del gobierno con la programática y la legislativa, acordar dicha agenda con los ministerios y autoridades y procurar su viabilidad jurídica y legislativa, así como coordinar y contribuir a su cumplimiento, evaluando, anticipando conflictos y realizando un balance de logros.

También tiene la responsabilidad de relacionarse transversalmente con las entidades religiosas existentes en el país, en la perspectiva de cautelar desde el Estado el derecho humano fundamental a la libertad religiosa.

2. Servicios o programas relacionados

A. DIVISIÓN JURÍDICO LEGISLATIVA

Es la encargada de proporcionar la información sobre el contenido y la tramitación legislativa de los proyectos de ley del Ejecutivo y de efectuar el seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el Congreso Nacional, así como la defensa constitucional y judicial de las decisiones de Gobierno frente a la impugnación judicial de sus actos administrativos y requerimiento de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

B. DIVISIÓN DE COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL

Le corresponde el seguimiento, coordinación y apoyo a la gestión de los compromisos programáticos gubernamentales. Realiza funciones de coordinación interministerial, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental y contribuir al cumplimiento de la agenda, evaluando y anticipando atascos o divergencias interinstitucionales. División de Estudios

Aborda el análisis de la realidad nacional, formula propuestas de acción para los requerimientos de la Presidenta de la República o autoridades de Gobierno y realiza estudios técnicos relevantes para el apoyo a las decisiones políticas.



C. DIVISIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES

Su misión es el establecimiento de relaciones de cooperación entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional para la ejecución de la agenda legislativa del gobierno, así como el anticipo y manejo de conflictos relativos a la acción político-legislativa. También tiene por objetivo relacionarse con las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a sus demandas vinculadas a la agenda legislativa, así como coordinar y supervigilar las acciones de la Oficina de Asuntos Religiosos.

D. UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

Se preocupa de mejorar la efectividad y eficiencia de las instituciones, asegurando que el Estado sea capaz de estar permanentemente en línea y de procesar internamente los requerimientos de todos los servicios públicos, integrando servicios de primera línea de atención en una sola institución y facilitando la interacción entre los ciudadanos y el Estado.

E. OFICINA NACIONAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS, ONAR

Los objetivos de esta área se orientan a promover, desde una perspectiva de Estado, el goce del derecho a la libertad religiosa, velar por la igualdad de culto y representar al Gobierno frente a las entidades religiosas, atendiendo a las solicitudes que los diferentes credos presentan al Ejecutivo.

F. COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y DE PROBIIDAD Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

Tiene como misión asesorar a la Presidenta de la República en materias de probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública. Asimismo, desarrolla acciones para velar por la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado.

G. CONSEJO NACIONAL DE LA INFANCIA

Es responsable de asesorar a la Presidencia de la República en la identificación y formulación de políticas, planes y programas relativos a garantizar, promover y proteger el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, regional y local; así como servir de instancia de coordinación entre los organismos con competencias asociadas a dichas materias.

H. CONSEJO DE AUDITORÍA GENERAL DE GOBIERNO

Su labor es el fortalecimiento de la función auditora en los servicios públicos y de los mecanismos de seguimiento de convenciones internacionales.



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016

1. División Jurídico Legislativa

- a. Entre el 1 de mayo de 2015 y el 1 de mayo de 2016, se elaboraron y fueron firmados por la Presidenta de la República mil 211 decretos supremos en ejercicio de la potestad reglamentaria, de un total de mil 286 decretos ingresados al Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Con ello, se ha dado ejecución a las leyes y se ha dictado regulación en materias ajenas al dominio legal. Entre los decretos supremos tramitados y publicados en 2015, destacan:
- Decreto N° 81, que Crea el Consejo Público-Privado para la competitividad exportadora, promulgado el 29 de mayo de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 15 de diciembre de 2015. Mediante éste, se crea un consejo asesor cuya misión es proponer iniciativas destinadas a elevar la competitividad exportadora del país.
 - Decreto N° 109, que Aprueba la creación del Sello Pro PYME y su reglamento, promulgado el 7 de agosto de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 18 de febrero de 2016. Mediante éste, se crea un mecanismo alternativo de auditoría para obtener el sello y la auto certificación, que será auditado aleatoriamente por parte de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
 - Decreto N° 414, que Aprueba normas básicas de funcionamiento de la Universidad de O'Higgins y de la Universidad de Aysén, promulgado el 29 de septiembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 24 de noviembre de 2015. Mediante éste, se pone en correcto y oportuno funcionamiento a las creadas instituciones de Educación Superior durante la época previa a la publicación de sus estatutos. Para ello, contempla la regulación sobre el rector de las instituciones, el Consejo de Administración de las mismas y sobre el personal de las instituciones, sean cargos directivos, personal académico y no académico.
 - Decreto N° 478, que Aprueba reglamento que establece los procedimientos para poner término al financiamiento compartido, de conformidad a los artículos vigésimo primero transitorio y siguientes de la Ley N° 20.845, promulgado el 27 de octubre de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 29 de enero de 2016. Mediante éste, se establecen límites máximos de cobro y la forma en que disminuirán los cobros mensuales que realicen los sostenedores de establecimientos educacionales que continúen en el régimen de financiamiento compartido a los padres, madres o apoderados.
 - Decreto N° 46, que Aprueba reglamento del Artículo 28 de Ley N° 19.728, que establece un seguro de cesantía, promulgado el 11 de septiembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2015. Mediante dicho decreto se establecen los criterios y condiciones para determinar la procedencia de las causas justificadas para acceder a las prestaciones con cargo al Fondo de Cesantía Solidario.
 - Decreto N° 89, Reglamento que establece normas según las cuales deberá implementarse el sistema de información que permitirá el seguimiento, monitoreo y control del otorgamiento de las prestaciones contempladas en la Ley N° 20.850, promulgado el 11 de septiembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 23 de noviembre de 2015. Mediante éste, se implementa un sistema de información que permite el seguimiento, monitoreo y control del otorgamiento de las prestaciones contempladas en el Sistema de Protección Financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo.

- b. Entre el 1 de mayo de 2015 y el 1 de mayo de 2016 se ingresaron a tramitación legislativa 69 mensajes de proyectos de ley. De ellos, 21 fueron publicados como leyes de la República. Durante dicho período fueron incluidos en tabla 74 proyectos de ley iniciados por mensaje, respecto de cada uno de los cuales fue elaborada su respectiva minuta de análisis.

Entre las leyes aprobadas por el Gobierno en el período mayo 2015 a mayo 2016, en las que la División Jurídica prestó apoyo en su tramitación, destacan:

Ley N°	Fecha de Publicación	Nombre
20.850	06/06/2015	Crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos
20.845	08/06/2015	Regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado
20.843	18/06/2015	Elimina la prohibición de participación de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior, asegurando el derecho de asociación
20.848	25/06/2015	Establece una ley marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva
20.853	08/07/2015	Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para implementar la Reforma Tributaria
20.842	07/08/2015	Crea Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y Universidad Estatal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
20.861	20/08/2015	Fortalece el Ministerio Público
20.860	20/10/2015	Reforma constitucional que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral
20.869	13/11/2015	Proyecto de ley, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, sobre publicidad de los alimentos
20.870	16/11/2015	Establece la cesación en los cargos de parlamentarios, alcaldes, consejeros regionales y concejales por infracción a las normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral
20.890	26/12/2015	(Ley corta de gratuidad) Modifica la Ley N° 20.882, de Presupuestos del sector público del año 2016
20.885	05/01/2016	Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia
20.880	05/01/2016	Probidad en la función pública
20.891	22/01/2016	Perfecciona el permiso postnatal parental y el ejercicio del derecho a sala cuna para los funcionarias y funcionarios públicos que indica
20.899	08/02/2016	Simplifica el sistema de tributación a la renta y perfecciona otras disposiciones legales tributarias
20.910	29/03/2016	Crea quince centros de formación técnica estatales
20.900	14/04/2016	


Desde mayo de 2015 y hasta el mayo de 2016, se formularon 50 boletines legislativos, correspondiente a cada semana legislativa.

c. En relación a los escritos judiciales de defensa presentados durante el período informado, cabe destacar los informes en derecho y escritos presentados a los siguientes procesos:

- Ante Cortes y Tribunales Superiores:
 - Rol 138-2015, recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, en autos caratulados "Comunidad Indígena Rinconada San Juan y Comunidad Indígena Carrillanca, contra Servicio de Evaluación Ambiental y Sra. Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República".
 - Rol 4523-2015, recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en autos caratulados "Fuentes Gajardo Alejandro/Consejo para la Transparencia".
 - Roles 82.794-2015/82.795-2015, recursos de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en autos caratulados "Agrupación de Residentes de Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial de Chile con Ministerio de Salud y otro" y "Sociedad de Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial de Chile con Ministerio de Salud y otro".
 - Rol 180-2016, recurso de amparo económico ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en autos caratulados "E-Sign S.A. con Ministerio Secretaría General de la Presidencia".
- Ante el Tribunal Constitucional:
 - Rol 2777-2015, requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de senadores en relación al proyecto de ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional, correspondiente al Boletín N° 9326-07.
 - Rol 2787-2015, requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de senadores en relación al proyecto de ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, correspondiente al boletín N° 9366-04.
 - Rol 2935-2015, requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de diputados, respecto de parte de las glosas que indican correspondientes al proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2016, correspondiente al Boletín N° 10.300-2015.
- Ante la Cámara de Diputados:
 - Acusación constitucional deducida en contra de la Ministra de Salud, señora Carmen Castillo Taucher.

2. División de Coordinación Interministerial

- a. Se realizó el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de compromisos presidenciales en un trabajo permanente con los respectivos encargados, tanto a nivel ministerial como de intendencias regionales. Además, se hizo una revisión en miras de desagregar territorialmente cada compromiso, para continuar su seguimiento en 2016.
- b. Se coordinó y apoyó la gestión de los ministerios y gobiernos regionales para asegurar el cumplimiento del Programa de Gobierno y la agenda prioritaria del año 2015. Esto, mediante un trabajo bilateral permanente con contrapartes ministeriales y regionales.

- 
- c. Se implementaron instancias de coordinación interministerial para el diseño de políticas intersectoriales que involucran a varias instituciones y servicios, por ejemplo, la mesa de coordinación de la eliminación del artículo 203 del Código del Trabajo.
 - d. Se realizó un trabajo coordinado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional destinado al intercambio de información relevante para el correcto monitoreo de la colaboración y seguimiento de la implementación del Programa de Zonas Extremas y Zonas Rezagadas.
 - e. Se apoyó la coordinación y seguimiento de los avances de las medidas comprendidas en la Ley N° 20.590, del Plan Polimetales, que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica, con autoridades los ministerios de Salud, Educación, Vivienda y Urbanismo, Medio Ambiente, Desarrollo Social y autoridades regionales.
 - f. Se asistió a las reuniones regulares del Comité de Gobernanza Pública y el Comité de Política Regulatoria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, efectuando y/o apoyando la coordinación de la recopilación de información ministerial necesaria para la elaboración de las publicaciones de su responsabilidad. Estas comprendieron las de carácter periódico, como el *Government at a Glance 2015* o el *Regulatory Policy Outlook 2015*, así como los documentos de trabajo interno de ambas instancias.
 - g. Junto al Ministerio de Economía y la OCDE, se continuó el trabajo coordinado en el cumplimiento de la medida 33 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, con la entrega del informe definitivo de la OCDE en una ceremonia oficial en Santiago.
 - h. Se continuó con el trabajo interministerial con la Dirección de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía en lo relativo a apoyar en la coordinación de la posición de Chile, tanto ante distintas instancias internacionales como en los procesos de negociación comercial en curso. También se participó en las sesiones del Comité de Negociadores, instancia de apoyo al Comité Interministerial de Negociaciones Económicas Internacionales, creado mediante Decreto Supremo N° 10, de 1995, del Ministerio de Relaciones Exteriores, apoyando los procesos de negociación de convenios internacionales en curso.

3. División de Estudios

- a. Se elaboraron minutas analíticas sobre la coyuntura política, económica y social sobre la base de requerimientos de autoridades políticas, estableciendo escenarios posibles a enfrentar y sugiriendo cursos de acción a considerar.
- b. Se realizó el estudio Brechas de Género en Cargos de Representación Sub Nacional.
- c. Se dio continuidad a la prestación de apoyo técnico, monitoreo y evaluación a los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, con que se han suscrito convenios.
- d. Se realizaron diez seminarios, talleres y conversatorios de expertos.




4. División de Relaciones Políticas e Institucionales

- a. Se desarrolló un trabajo pre legislativo con distintas entidades religiosas de todo el país, lo que derivó en la redacción de un proyecto de reforma a la Ley N° 19.638, de Cultos.
- b. Se desarrolló un trabajo sistemático de coordinación respecto de asuntos político-institucionales que inciden en la relación del Gobierno con el Senado y la Cámara de Diputados.
- c. Se hizo seguimiento a las relaciones con el Congreso Nacional y, en particular, a la agenda legislativa gubernamental para su desarrollo y cumplimiento, elaborando minutas de seguimiento de tramitación legislativa por cada uno de los ministerios. Estas minutas sirvieron de insumo para que los distintos comités parlamentarios pudieran informarse respecto del estado de avance de los proyectos de ley, de los principales aspectos jurídicos involucrados y sus implicancias políticas.
- d. Con el fin de converger en torno a la agenda legislativa gubernamental, se participó, en conjunto con el ministro, en reuniones periódicas con las autoridades de gobierno y las bancadas parlamentarias, generando un vínculo de convergencia para el cumplimiento del Programa de Gobierno. Estas instancias de coordinación se materializaron en reuniones desarrolladas los días lunes de cada semana legislativa.
- e. Durante el primer trimestre del año se desarrollaron reuniones con los equipos legislativos de cada uno de los ministerios para programar sus agendas legislativas 2015. Asimismo, se articularon reuniones permanentes con las bancadas parlamentarias con los partidos con representación parlamentaria.

5. Unidad de Modernización y Gobierno Digital

- a. El Laboratorio de Gobierno -GobLab-, creado en enero de 2014, continuó funcionando en el marco del Comité de Innovación en el Sector Público de la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo, donde Segpres ejerce la vicepresidencia.
- b. Durante 2015 se aumentó en un 18,3 por ciento los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad y se impulsó proyectos para mejorar la atención en los centros de atención primaria de Recoleta y la experiencia de usuarios en ChileAtiende. También se lanzaron los concursos de Innovación Pública en materia de salud, Impacta Salud, y el proyecto Aulab, que es una plataforma de educación superior por la innovación pública.
- c. Se desarrolló la Plataforma de Presupuesto Abierto, iniciativa que está en fase de revisión y validación por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.
- d. Se concluyó exitosamente la renovación de la infraestructura tecnológica de la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado. Durante el año 2015 se aumentó en 96 por ciento las transacciones realizadas a través de la plataforma, pasando de 23 millones en 2014 a 45 millones en 2015.
- e. Se realizó la actualización del catastro único de trámites del Estado año 2015, y en septiembre del año 2015 se adjudicó la construcción de las plataformas tecnológicas de las medidas 34 y 35 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, correspondientes a los Escritorios, Empresas y Ciudadanos.
- f. Durante el 9 y 10 de septiembre se realizó la III Conferencia Internacional de Datos Abiertos de América Latina y El Caribe, el evento más importante a nivel de la región relativo a




la disposición proactiva de datos e información generada por el Estado en formatos reutilizables por parte de ciudadanos y empresas. Contó con la participación de más de 600 personas, 20 países, 32 paneles y cinco talleres.

- g. La Presidenta de la República dio a conocer la Agenda Digital 2020 el día 27 de noviembre de 2015, oportunidad en que también se suscribió, por los ministros miembros del Comité para el Desarrollo Digital, el decreto que formaliza la creación del mismo.
- h. En la lógica de servicios compartidos, se implementó la iniciativa de Municipios Digitales, realizándose un trabajo coordinado con 60 de ellos, a los cuales se les entregó una oferta de 71 trámites digitalizados, que son implementados con el apoyo de profesionales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. En relación a la gestión documental, se licitó en conjunto con el Ministerio de Hacienda un estudio en la materia.
- i. Durante agosto se realizó el II Encuentro de Municipios Digitales, que contó con la participación de 400 personas, entre autoridades del gobierno central, alcaldes y funcionarios municipales.
- j. Se realizaron múltiples reuniones de coordinación en el Comité de Modernización, integrado por la Coordinación de Modernización del Estado y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Servicio Civil, trabajando principalmente en los proyectos de Gobernanza de Gobierno Digital y ChileAtiende.
- k. Se realizaron cuatro sesiones del Comité de Coordinación de ChileAtiende para hacer seguimiento a su operación y definir un proyecto de fortalecimiento que le permita convertirse en el Escritorio Ciudadano, medida N° 34 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento.
- l. En junio de 2015 se publicó la norma técnica sobre sistemas y sitios web para los órganos de administración del Estado. La norma de datos abiertos se encuentra redactada, fue sometida a consulta pública durante septiembre y se encuentra en proceso de formulación de observaciones de las instituciones públicas relacionadas.
- m. Para masificar la firma electrónica en las instituciones públicas, se creó la Autoridad Certificadora del Estado. Asimismo, se realizó un proyecto piloto para el envío de oficios presidenciales desde el Ejecutivo al Congreso Nacional y la firma de decretos del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles, Mepco, del Ministro de Hacienda.
- n. En conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se habilitó la obtención Clave Única en todos los consulados de Chile, lo que permite al ciudadano el acceso a servicios y beneficios del Estado a través por medios digitales, tanto en Chile como desde el extranjero.

6. Oficina Nacional de Asuntos Religiosos

- a. Se mantuvo el funcionamiento permanente de las mesas bilaterales creadas por la Segpres con los ministerios de Defensa, Salud y Educación, agregándose las mesas con los ministerios de Justicia e Interior. Los temas tratados se relacionan con el derecho a la libertad religiosa, el cumplimiento de la Ley N° 19.638, y el de las capellanías.
 - Con el Ministerio de Salud se ha perfeccionado, vía disposiciones reglamentarias internas de la cartera, la asesoría espiritual a enfermos atendidos en hospitales públicos.

- 
- Con el Ministerio de Defensa se mantiene diálogos regulares para que, en el plano interno de las instituciones armadas, se avance en materia de igualdad de trato respecto a las capellanías religiosas. A estas actividades se han sumado Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.
 - Con el Ministerio de Educación se han mantenido contactos regulares en el examen del Decreto Supremo N° 924, de 1983, sobre clases de religión en colegios municipales y con incidencia estatal. Al respecto, se elaboró un proyecto de investigación que dicho ministerio traspasó al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, que en enero de 2016 abrió un concurso para que una entidad especializada haga un diagnóstico objetivo de las clases de religión.
 - Con el Ministerio de Justicia se desarrolló un trabajo de análisis de la Ley N°19.638 para los efectos de su eventual modificación. En relación a este tema se realizó una serie de consultas a la mayor diversidad de entidades religiosas para oír sus opiniones y recibir propuesta.
- b. Se avanzó, por iniciativa de Segpres, en la propuesta de realizar en 2016 una Cena Iftar — comida nocturna con la que se rompe el ayuno diario— en el Palacio de La Moneda, durante la celebración de la festividad musulmana del Ramadán, reflejando así el claro respeto del gobierno a la presencia de las distintas religiones en la sociedad chilena.
 - c. Se continuó animando el diálogo interreligioso e intercultural en el espacio público, en acuerdo con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes del Ministerio de Educación, organizaciones religiosas, universidades y embajadas, entre otros.
 - d. El Consejo Interreligioso, adscrito a la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, realizó reuniones frecuentes con el objetivo de elaborar un Código de Ética para la Interreligiosidad y la Convivencia Ciudadana.
 - e. En el contexto de las peticiones mediadoras provenientes de prestigiados seminarios teológicos evangélicos, se concretó un primer acuerdo bilateral entre la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Comunidad Teológica Evangélica, a través del cual la casa de estudios universitarios reconoce los programas teológicos de la comunidad y, previo cumplimiento de exigencias académicas pactadas, otorgará a sus alumnos títulos y grados de bachillerato y licenciatura.
 - f. Se continuó realizando activas tareas de relación con los pueblos indígenas, particularmente con las tradiciones mapuches.
 - g. Se prestó asesoría a diversas municipalidades para atender materias propias del hecho religioso en sus propias comunas.

7. Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia


A. ÁREA DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

- Para la implementación de la Ley N° 20.730, de Lobby, se realizaron 260 inducciones a lo largo de todo el país, en las que participaron seis mil 31 personas. La convocatoria a los sujetos obligados de los gobiernos municipales se realizó conjuntamente entre el Consejo para la Transparencia y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con apoyo de la Asociación Chilena de Municipalidades.

- En el marco del monitoreo preventivo en Transparencia Activa y Ley de Lobby para detectar incumplimientos al artículo N° 7 de la Ley de Transparencia y a las normas de transparencia activa de la Ley de Lobby, se confeccionó un instrumento de autoevaluación que fue respondido por 96 servicios públicos, a los que se les envió un informe para el mejoramiento de sus indicadores. Actualmente, se trabaja en una nueva herramienta diseñada para detectar brechas al proceso óptimo de publicación.
- Para evaluar la meta de transparencia del Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, se realizaron 24 asistencias técnicas a 22 servicios y ministerios, y dos asistencias abiertas a todos los servicios y ministerios. Se logró capacitar a 245 funcionarios durante el año.
- Para responder a la solicitud de orientación de los órganos de la administración central sobre transparencia y lobby, se realizaron 77 orientaciones, transversales y específicas, cubriendo así el 100 por ciento de las consultas de los servicios.
- Se generaron orientaciones a los sujetos pasivos y sus colaboradores respecto a la correcta aplicación de la Ley N° 20.730, de Lobby, y se recibieron 325 consultas sobre la materia, respondiendo el 100 por ciento de ellas.
- Se analizó la jurisprudencia temática en casos relevantes sobre probidad y transparencia y se realizaron diez publicaciones de informes de jurisprudencia, entre abril y diciembre de 2015, distribuyéndose a toda la red de encargados de transparencia de la administración central del Estado.
- Se firmó un convenio entre la Segpres y la Dirección Sociocultural de la Presidencia, que permite a las fundaciones bajo el alero del área sociocultural integrarse al portal de lobby, con sus direcciones como sujetos pasivos.
- Desde el primer trimestre de 2015, se coordinó la realización de una reunión periódica de la Mesa de Trabajo Permanente de Alianza para el Gobierno Abierto. Al mismo tiempo, se hizo una revisión de propuesta de indicadores de cumplimiento para la matriz de actividades de organismos participantes y se coordinó la realización de Panel de Gobierno Abierto en Chile en la Conferencia Regional de Datos Abiertos, ConDatos.
- Se colaboró en el trabajo legislativo de los siguientes proyectos de ley: de Probidad Pública (Boletín N° 7616-06), reforma a la Ley de Transparencia (Boletín N° 7686-07) y reforma constitucional que consagra el derecho de acceso a la información (Boletín N° 8805-07).

B. ÁREA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

- Se realizaron reuniones con todas las instituciones que presentan un alto índice de consultas o reclamos.
- Se celebraron convenios con la Corporación de Asistencia Judicial, en los que se establece un mecanismo de derivación bilateral que permite agilizar los casos de ciudadanos y ciudadanas en materias que se relacionen con esta institución.
- Se continuó trabajando en materia de mediación entre las personas y los distintos servicios de la administración, en los casos que los ocurrentes consideren vulnerados sus derechos por atención deficiente o falta de servicio.
- Se formularon recomendaciones a los servicios en pos de mejorar la coordinación interna de la Administración del Estado.
- En materia de referenciación u orientación se atendieron seis mil 874 casos.

- 
- Se participó en reuniones de coordinación para la elaboración del proyecto de ley que crea el Ombudsman.
 - Se realizó el proceso de elaboración de bases, licitación, evaluación y adjudicación de la institución que debe aplicar la sexta encuesta nacional de derechos ciudadanos, cuyos resultados se publicarán en mayo de 2016.


8. Consejo Nacional de la Infancia

- a. Se trabajó en la generación de insumos para el diseño de un nuevo servicio de protección especializada para los niños, niñas y adolescentes. En ese marco, se realizaron estudios sobre la evaluación técnica y financiera de las medidas de protección aplicadas a niños, niñas y adolescentes; oferta programática de niñez y adolescencia, y modelización de sistemas locales de infancia, entre otros. Además, se conformó el equipo técnico integrado por profesionales de la Secretaría Ejecutiva y Ministerio de Desarrollo Social para la definición de un marco estratégico y el diseño de un nuevo servicio.
- b. Se conformó un equipo de trabajo entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia y el Ministerio de Desarrollo Social para preparar la estrategia y contenidos del plan de acción. En paralelo, se elaboró el plan de instalación de la Política Nacional de Infancia 2016-2018.
- c. Se diseñó y puso en marcha el plan de acción intersectorial, en conjunto con los ministerios de Justicia, Salud, Desarrollo Social y el Servicio Nacional de Menores, con el objetivo de transitar desde el acogimiento residencial hacia un sistema de protección especializada de base familiar y comunitaria para niños y niñas de cero a tres años que han sido vulnerados en sus derechos.
- d. Se realizó un levantamiento de la situación de los niños y niñas de cero a tres años en residencias de la Región de Valparaíso. Y en noviembre de 2015 se dio inicio a la implementación del plan a nivel nacional, siendo la Región de Valparaíso la primera dentro de un proceso de instalación escalonado y progresivo.
- e. El 24 de septiembre de 2015 Chile presentó su cuarto y quinto informe periódico sobre el estado de los derechos del niño ante el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas. El Consejo Nacional de la Infancia fue el organismo encargado de liderar el proceso de preparación para este examen, que consideró consultas a 26 organismos públicos y al Poder Judicial. Durante el examen, la delegación, conformada por representantes de ocho ministerios y servicios, además del Poder Judicial, respondió a las preguntas del organismo mostrando los avances y desafíos del país en materia de infancia. Posteriormente, en octubre de 2015, el comité publicó su informe de observaciones y recomendaciones al Estado y el consejo inició un trabajo para establecer un sistema de seguimiento e implementación de las recomendaciones.
- f. Se desarrolló un proceso de participación para la construcción de la nueva Política de Niñez y Adolescencia, el que culminó en noviembre con la realización de 18 encuentros presenciales en las quince regiones del país, con mil 323 asistentes a nivel nacional. Los encuentros tuvieron como principal objetivo dar a conocer los resultados de los procesos participativos 2014-2015 —Diálogos Regionales y Yo Opino—, señalando aquellas propuestas, recomendaciones, acuerdos y disensos que sirvieron de insumo para la elaboración de la ley, Política y/o Plan de Acción de Niñez y Adolescencia; así como recoger nuevas dudas y opiniones de los asistentes respecto del Sistema de Garantía de Derechos que les fue presentado.

9. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

A. AUDITORÍA INTERNA, GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

- Se mejoró la coordinación con las unidades de auditoría interna de toda la red de auditores gubernamentales, existiendo una comunicación y colaboración permanente entre el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y la Red de Auditoría Interna. En este marco, 197 servicios de la administración, en promedio, remitieron periódicamente al consejo los productos del proceso de auditoría interna –plan anual, programas de auditoría, informes de auditoría, informes de seguimiento– y 291 reportan algunos de los productos del proceso u otros requerimientos del Consejo de Auditoría Interna General De Gobierno.
- En el producto plan anual se recibieron 192 planes de los servicios de los ministerios, con el siguiente nivel de cumplimiento:
 - En el producto informes de auditoría, se recibieron tres mil 434 informes de auditoría interna, retroalimentándose aquellos calificados como críticos, lo que implica que estos informes fueron analizados por el consejo identificándose los temas críticos y solicitando al servicio planes y acciones específicas para superar las debilidades, con responsables y plazos.
 - En el producto seguimiento, se evaluaron ocho mil 457 compromisos derivados de los trabajos de auditoría interna desarrollados durante 2015, que definieron plazos y responsables para ser cumplidos en el año 2016 y avanzar en el mejoramiento de la gestión.
- En relación a los objetivos gubernamentales, se ha mejorado el reporte, teniendo un promedio de 250 entidades dentro de plazo, y al 31 de diciembre de 2015 se habían recibido los informes de los tres objetivos gubernamentales contemplados para el año 2015: Probidad, Revisión de Compras Públicas; Gestión de Riesgos, proceso de gestión de riesgos y aseguramiento del proceso de gestión de riesgos, y Control Interno: desarrollado en relación a la austeridad en el gasto.
- En temas emergentes, se ha desarrollado un trabajo de apoyo a las entidades, considerando el Gabinete Presidencial 002/2015, sobre la adopción de buenas prácticas en materia de declaración de patrimonio e intereses, y las instrucciones del Ministerio de Hacienda en sus oficios circulares N° 16/15 y 20/15. Estos han tenido un nivel de reporte promedio de 400 entidades del Estado, generando información importante para la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda respectivamente.
- Se mantuvo un monitoreo permanente de los informes de la Contraloría General de la República, destacando los temas críticos y retroalimentando a los servicios para que generen planes de acción para superar las observaciones realizadas.
- En materia de fortalecimiento de las competencias de los auditores de la red, se formuló y publicó un modelo general de competencias para quienes se desempeñen como auditores internos gubernamentales.
- Se recogieron las necesidades de capacitación de los auditores internos de la red y, consistentemente con ello, se formuló y publicó un plan de actualización de competencias 2015, en base al modelo de competencias.
- Se reforzó la capacitación online en la página del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, obteniéndose mil 698 usuarios registrados en los cursos de Fundamentos sobre Fraude para Auditores Internos, Auditoría de Sistemas de Información, Marco



Integrado de Control Interno - Coso 2013, Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas, Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público, Modelo Integral de Auditoría Interna de Gobierno, Técnicas y Herramientas para el Control de Procesos y la Gestión de la Calidad y Muestreo Estadístico para Auditores Internos.

- Se construyó un sistema de medición de transferencia de conocimientos obtenidos mediante la capacitación realizada por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, el que se utilizará durante 2016 para medir y generar las acciones de corrección necesarias.
- Entre los documentos técnicos elaborados destacan el N°72, que es un Programa Global de Auditoría para Aseguramiento del Sistema de Control Interno de Organizaciones Gubernamentales, basado en el Marco Integrado de Control Interno COSO I, Versión 2013; el N°83, que trata sobre el Plan Estratégico de Auditoría Interna, que fue difundido y capacitado a la red; y el N°90, de Modelo Integral de Auditoría Interna de Gobierno, desarrollado en base a las normas de auditoría interna internacionales -emitidas por el *Institute of Internal Auditors*- y a las normas de auditoría interna y de gestión del Colegio de Contadores de Chile.
- Para el apoyo a certificaciones en auditoría interna para el sector público, se logró que seis profesionales del Consejo se certificaran como evaluador/validador de la calidad, designación entregada por el Instituto de Auditores Internos.
- En octubre de 2015 se participó en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, presentando la ponencia Desafíos y Oportunidades de la Aplicación del Marco para la Práctica Profesional en un Entorno de Auditoría Interna de Gobierno.
- El 22 de octubre de 2015 se realizó el Seminario Internacional Buenas Prácticas en Auditoría Interna Gubernamental, con la presencia de expositores de Uruguay, Paraguay y Costa Rica. Al seminario asistieron 186 auditores internos del sector público.

B. PROBIDAD

- En el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, Mesicic:
 - En marzo 2015 se entregó el informe de seguimiento ante el pleno de la reunión en Washington.
 - Se defendió el informe de la visita in situ realizada en Antigua y Barbuda.
 - Se trabajó junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, para preparar la visita in situ de 2016 a Chile, en que países evaluadores vienen para observar el cumplimiento y seguimiento de los compromisos de la segunda ronda —compras y contrataciones de bienes y servicios y contratación de recursos humanos en el Estado—.
 - Se incorporó al Servicio Civil al grupo de servicios a ser evaluados en 2016.
 - El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno asistió, en diciembre de 2015, a la IV Conferencia de Estados parte del Mesicic, oportunidad en que se tomaron acuerdos y se definió el funcionamiento de las visitas in situ.
- En cuanto a mejorar y fortalecer la coordinación con ChileCompra para la detección y prevención de irregularidades en los procesos de compras estatales, para 2015 se definió un Objetivo Gubernamental de Compras Públicas —programa en base a riesgos asociados a la probidad, banderas rojas de fraude—. La entrega de este objetivo fue al 30 de octubre de 2015 y se han identificado los temas de mayor criticidad para

coordinarse con ChileCompra. Además, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno en forma permanente utiliza la base de datos de ChileCompra, y los datos del observatorio de esa entidad para hacer análisis de compras de los servicios.

- En materia de difusión y capacitación a la red de auditores gubernamentales sobre temas de probidad y anticorrupción, se emitieron nueve boletines que fueron enviados a los jefes de servicio, auditores ministeriales y auditores internos, además de quedar disponibles en la página web del Consejo.
- Respecto a los objetivos transversales asociados a probidad, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno consideró varios requerimientos externos para ser tratados y reportados como objetivos de probidad. Entre estos, el cumplimiento de la declaración de intereses y patrimonio de los funcionarios definida por el gabinete presidencial, del Oficio Circular N° 16 del Ministerio de Hacienda sobre austeridad en el gasto y probidad y del Oficio Circular N° 20 del Ministerio de Hacienda sobre un Sistema de Prevención de Delitos para el sector público.
- Se realizaron más de cien horas de capacitación a la Red de Auditoría de Gobierno en materias asociadas a la probidad administrativa, desglosadas como se señala a continuación:

Tema	Número de Participantes	Número de Horas
Ética Pública	41	23
Responsabilidad Administrativa	24	10
Sistema Calificatorio	12	18
Tipos de Contratación Pública	29	6
Derechos de los Empleados Públicos	35	15
Modelo Prevención Delitos Ley 20.393	123	35,5
Totales	264	107,5

- En octubre 2015 se firmó un convenio de cooperación con el Colegio de Contadores de Chile. Además, se acordaron nexos de cooperación con la Auditoría General de la Nación Uruguaya y la Auditoría del Poder Ejecutivo de Paraguay, con la finalidad de compartir experiencias y generar coordinaciones técnicas.




III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2016 A MAYO DE 2017

1. División Jurídico Legislativa

- a. Se analizará y presentará para firma de la Presidenta de la República los decretos supremos.
- b. Se elaborarán minutas de análisis de los proyectos de ley del Ejecutivo incluidos en las tablas de la Cámara de Diputados y del Senado, con el fin de proporcionar información sobre el contenido y la tramitación legislativa.
- c. Se elaborará y distribuirá boletines y minutas de síntesis legislativa, con el fin de efectuar un seguimiento semanal de la labor legislativa desarrollada por el Congreso Nacional.
- d. Se efectuará la defensa constitucional y judicial de la Presidenta de la República frente a impugnación judicial de sus actos administrativos y frente a requerimientos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, preparando los informes en derecho que se requieran y coordinando los alegatos cuando corresponda.

2. División de Coordinación Interministerial

- a. Se continuará apoyando el proceso de inducción a directivos en el Sistema de Alta Dirección Pública, así como la revisión de sus Convenios de Desempeño, a requerimiento de la Dirección del Servicio Civil.
- b. Se coordinará el proceso de elaboración de los anexos que acompañan el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo del año 2016 de los 23 ministerios y las quince regiones del país, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda.
- c. Se realizará el monitoreo y análisis del estado de avance de los compromisos presidenciales a nivel sectorial y regional.
- d. Se acompañará a los ministerios y gobiernos regionales en el cumplimiento de las metas prioritarias para el año 2016 y se identificarán las necesidades de coordinación que surjan de la ejecución de las mismas, efectuando el respectivo seguimiento y las acciones de coordinación que se requieran.
- e. Se continuará monitoreando el cumplimiento de las medidas pendientes de la Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y en la Política.
- f. Se continuará participando en el Comité Técnico Interministerial del Sistema de Evaluación de Programas: evaluación ex-post de programas, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección de Presupuestos.
- g. Se continuará trabajando en el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional para la Evaluación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión PMG, en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Dirección de Presupuestos.

- 
- h. Se brindará apoyo técnico y de coordinación a las comisiones intersectoriales que se constituyan y que así lo requieran.
 - i. Se realizará un proceso de coordinación continua con el Ministerio del Interior para el seguimiento de compromisos presidenciales a nivel territorial.
 - j. Se monitoreará la ejecución del Plan Polimetales de la comuna de Arica y se identificarán necesidades de coordinación para el cumplimiento de las medidas.
 - k. Se continuará con tareas de coordinación programática en materia de diseño de políticas públicas.
 - l. Se continuará la representación de Chile ante el Comité de Gobernanza Pública y el Comité de Política Regulatoria de la OCDE.
 - m. Para el año 2016 está programada la realización de seminarios, talleres y conversatorios de expertos, que tienen por objetivo levantar información relevante para el cumplimiento del Programa de Gobierno e innovar en el diseño e implementación de políticas públicas.

3. División de Estudios

- a. Se continuará trabajando en la elaboración de minutas analíticas sobre la coyuntura política, económica y social sobre la base de requerimientos de autoridades políticas, estableciendo escenarios posibles a enfrentar y sugiriendo cursos de acción a considerar.
- b. La División de Estudios será la responsable de monitorear y dar cumplimiento al PMG de Género del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Además, se espera realizar un taller de género en el marco de los seminarios, talleres y conversatorios con expertos.
- c. Se mantendrá la prestación de apoyo técnico, monitoreo y evaluación a los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con que se han suscrito convenios.

4. División de Relaciones Políticas e Institucionales

- a. En conjunto con los ministerios respectivos, se colaborará en la determinación de la agenda legislativa del gobierno, fijando las prioridades y gestionando los tiempos de tramitación.
- b. Se desarrollará un trabajo de seguimiento a las relaciones entre el gobierno y las cámaras del Congreso, para lo cual se implementarán acciones que permitan una fluida interrelación con los comités parlamentarios y las respectivas mesas.
- c. Se fortalecerá, mediante reuniones periódicas, la relación entre el Ejecutivo y los partidos políticos, con el propósito de sacar adelante la agenda legislativa y el Programa de Gobierno.
- d. Se incrementará el trabajo pre legislativo que permita establecer consensos políticos técnicos respecto de las materias más relevantes de los proyectos de ley.



5. Unidad de Modernización y Gobierno Digital

- a. En el segundo semestre de 2016 comenzará a funcionar el nuevo canal digital de ChileAtiende, denominado Escritorio Ciudadano, donde los chilenos y chilenas encontrarán una nueva manera de relacionarse con el Estado, mucho más eficiente y confiable, evitando hacer filas y realizar varias visitas a organismos públicos para acceder a un beneficio.
- b. Respecto a la iniciativa de Municipios Digitales, durante 2016 se dispondrá de 90 trámites municipales para ser adoptados por al menos 100 municipios.
- c. Se realizará la primera Expo Internacional de Desarrollo Digital, que será un espacio donde las personas podrán conocer de primera fuente todo lo que está haciendo el Estado en materia de mejorar los servicios públicos a través del uso estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- d. Se trabajará en la definición e implementación de un marco institucional que defina la estrategia de desarrollo del gobierno digital, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y promoviendo la eficiencia en la gestión del Estado. Se contará con una propuesta para la gobernanza del gobierno digital durante el primer semestre de 2016.

6. Oficina Nacional de Asuntos Religiosos

- a. Se mantendrán mesas bi y multilaterales con los ministerios de Interior, Defensa, Educación, Justicia, Vivienda y Salud, para el análisis conjunto de temas relacionados con los derechos de libertad religiosa, culto, conciencia, asociación y reunión.
- b. Se realizarán diálogos resolutivos con los ministerios de Defensa, Interior y Justicia respecto a las capellanías de Fuerzas Armadas, Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería, en aras de conseguir igualdad para las iglesias evangélicas y protestantes.
- c. Con el Ministerio de Educación -incluyendo a la Mesa de Diálogo Interreligiosa creada en 2014-, se espera resolver analíticamente, con el objetivo de entregar propuestas a las autoridades correspondientes, la situación de los programas y contextos de las clases de religión en los colegios municipalizados y en aquellos en que el Estado realiza aportes financieros.
- d. Se continuará el proceso mediador con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, tras el propósito académico de incorporar a otro Seminario Teológico Evangélico en el convenio de reconocimiento de estudios y otorgamiento de grados académicos y profesionales, que ya se estableció en 2015 para la Comunidad Teológica Evangélica de Chile.
- e. En materias referidas a la interreligiosidad y por recomendación del Ministro Secretario General de la Presidencia, durante 2016 se realizará una Cena Iftar relacionada con la festividad musulmana de Ramadán.
- f. Se continuará el relacionamiento con los pueblos originarios respecto de tradiciones religiosas a las que ellos adscriben, mediando, cuando se solicite y corresponda, para resolver temas propios del campo especializado que atiende el Estado.
- g. En acuerdo con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se continuará animando el diálogo interreligioso e intercultural en el espacio público.
- h. Se propondrá publicaciones orientadoras respecto de temas sociales complejos relacionados con el acontecer religioso.

7. Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia

A. ÁREA DE PROBIDAD Y TRANSPARENCIA

- Promoción de la probidad y transparencia:
 - Se mantendrá el trabajo de coordinación de la red de representantes ministeriales para la colaboración, levantamiento y difusión de buenas prácticas en probidad y transparencia. Se contemplan doce reuniones de la red y tres capacitaciones en el período.
 - En lo relativo a la puesta en marcha de la Ley de Probidad en la Función Pública, se espera prestar asesoría y soporte a todos los funcionarios y autoridades con acceso al sistema y realizar capacitaciones en todas las regiones del país antes de la entrada en vigencia plena de la ley en junio de 2016.
 - Se elaborará un manual de probidad y transparencia en la función pública actualizado a la normativa vigente.
 - Se prestará asistencia para el desarrollo de la política de probidad y transparencia a los servicios de la administración central del Estado.
 - Se generarán orientaciones a los órganos de la administración central, que lo solicitan, ante solicitudes de información pública transversales.
 - Se prestará asesoría y se darán orientaciones generales a los sujetos pasivos y sus colaboradores respecto a la correcta aplicación de la Ley N° 20.730.
 - Se prestará asesoría y orientación a los servicios de la administración central en la correcta aplicación de la Ley de Probidad en la Función Pública.
 - Se prestarán insumos relevantes a la Red de Encargados de Transparencia; en particular, jurisprudencia temática mensual en casos relevantes sobre probidad y transparencia y difusión de las iniciativas de implementación emitidas por este ministerio y otros servicios públicos.
- Prevención de incumplimiento de las normas de probidad y transparencia:
 - Se realizará un permanente monitoreo preventivo respecto a la Ley N° 20.285, de Transparencia Activa; Ley N° 20.730, de Lobby, y Ley N° 20.880, de Probidad en la Función Pública, para detectar incumplimientos a estos cuerpos legales.
 - Se prestará asistencia en materia de cumplimiento de las normas de transparencia activa a las empresas públicas y a las fundaciones del área sociocultural de la Presidencia.
 - Se mantendrá la participación en la red de expertos de evaluación de indicadores PMG.
- Diseño de políticas en probidad y transparencia:
 - En lo que se refiere a la participación de Chile en el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto, OGP, se espera tener una activa incidencia al interior del Comité Directivo, así como en el Subcomité de Criterio y Estándares de la iniciativa.
 - En lo que respecta a la representación de Chile ante el Senior Public Integrity Officials, de OCDE, y del Mesicic, se espera potenciar el aporte en todas las rondas programadas de estas mesas.

- En lo referido a la mantención y análisis de los datos estadísticos proporcionados por el observatorio de solicitudes de información pública, se avanzará hacia un sistema estadístico representativo de toda la administración y en la publicación de un informe mensual de estadísticas.
- Para dar seguimiento y análisis de la discusión legislativa respecto a la agenda de probidad y transparencia, se elaborarán minutas de cada proyecto de ley en discusión.

B. ÁREA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

- Se prestará apoyo a los jefes de servicio de la administración central que lo soliciten, en sus planes de mejora en los sistemas de atención de personas.
- Se continuará trabajando para ser una instancia de solución para las personas ante una compleja relación con servicio.
- Se referenciará u orientará a las personas que buscan resolver un problema con un organismo de la administración.
- Se levantarán mapas de procesos de tramitación de consultas y reclamos como insumo para la tramitación del Defensor de las Personas.
- Se realizarán doce jornadas de capacitación a funcionarios que atienden directamente a personas.
- Se formularán sugerencias, recomendaciones y/o informes destinados a proponer medidas que corrijan o eviten acciones que afecten la regularidad, continuidad e igualdad en la satisfacción de las necesidades públicas.
- Se buscará evitar y corregir acciones administrativas que afecten la regularidad de los servicios e impacten los derechos de las personas.
- Se estudiará, enviará y hará seguimiento a, al menos, cinco oficios de recomendación que aborden procesos complejos y de alto impacto en las personas.

C. ANÁLISIS Y ESTUDIO DE PERCEPCIONES DE LAS PERSONAS SOBRE RESPETO A SUS DERECHOS CIUDADANOS Y ATENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

- En mayo de 2016 se harán públicos los resultados de la sexta versión de la Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos.
- Se analizarán los datos que arroja el estudio para diseñar y proponer medidas administrativas y legislativas en pos de hacer una política efectiva de promoción y resguardo de derechos ante la administración.
- Se realizará una evaluación del instrumento y sus resultados de cara a licitación de la séptima versión en 2017.

D. DISEÑO, APOYO Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DEL PROYECTO QUE CREA EL DEFENSOR DE LAS PERSONAS

- Se promoverá una política pública que profundice y asegure el respeto a los derechos de las personas en su relación con la administración central del Estado. Asimismo, se estudiará y propondrá mejoras legales y administrativas.


- Se apoyará el trabajo pre legislativo y legislativo que lleve adelante el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para el cumplimiento del compromiso presidencial de creación de la institucionalidad del Defensor o Defensora de las Personas.

8. Consejo Nacional de la Infancia

- En el ámbito legislativo, además de monitorear los proyectos de ley ingresados al Congreso en 2015, durante 2016 se ingresarán a trámite legislativo el proyecto de ley que crea y regula el Defensor de los Derechos de la Niñez, y el de creación de dos nuevos servicios: Protección y Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.
- En relación a las acciones intersectoriales, se continuará en la implementación del proyecto de des-internación de niños y niñas menores de tres años en la Región de Valparaíso, que ya se inició en enero 2016 con 71 niños y niñas, y se hará la planificación necesaria para su futura implementación en la Región del Biobío.
- En cuanto a la Política de Niñez y Adolescencia se definirán las metas del plan de acción a diez años, se elaborará una política de fortalecimiento familiar y capacidades parentales y se elaborará una política de promoción del buen trato y erradicación de la violencia.
- El Observatorio de la Niñez y Adolescencia estará funcionando en régimen, donde una tarea importante será la elaboración de un informe sobre la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el país. Además, se deberá poblar el sistema informático y el sitio web deberá ser actualizado periódicamente.
- Respecto a las acciones de participación ciudadana, durante 2016 se difundirá en encuentros regionales el sistema de garantía de derechos definido en la Política de Infancia y en el proyecto de ley; se desarrollará la versión 2016 del encuentro Yo Opino, es Mi Derecho, cuyo objetivo será generar un espacio de discusión democrático que permita conocer y considerar las opiniones e inquietudes de niños, niñas y adolescentes en el marco del proceso constituyente, y se propiciará un proceso de escucha ciudadana permanente respecto de derechos de niños y niñas de amplios sectores de la sociedad civil, mediante reuniones y/o talleres sistemáticos con instituciones que trabajan en infancia.
- En el ámbito internacional, se coordinará la implementación de los compromisos de Chile en materia derechos humanos relativos a la niñez y adolescencia: Convención de Derechos del Niño, Convención de Derechos Civiles y Políticos, Convención de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Se realizarán eventos, actividades y publicaciones en medios de comunicación con el propósito de difundir los derechos de la niñez, la Política de Infancia y la Ley de Garantía de Derechos, entre otros. También se realizarán campañas comunicacionales masivas para promover los derechos de los niños y niñas.

9. Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

- Se organizará un congreso internacional de auditoría interna gubernamental.
- Se realizarán propuestas para seguir avanzando en la formulación de un sistema de prevención de los delitos funcionarios, lavado de activos y financiamiento del terrorismo para el Estado y se trabajará en coordinación con la Unidad de Análisis Financiero para velar por el cumplimiento del mismo.

- 
- c. Se fortalecerán las relaciones con los entes de auditoría interna y control interno latinoamericano, en especial con el grupo Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del Mercosur.
 - d. Se entregará, sin costo y a todas las instituciones, una aplicación informática para evaluar el sistema de control interno en el Estado, basado en el Modelo COSO 2013.
 - e. Se actualizará el Modelo de Gestión de Riesgos en el Estado, incorporando conceptos y métodos que permitan identificar señales de alerta de delitos funcionarios, de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
 - f. Se contará con los planes estratégicos de las unidades de auditoría interna del gobierno, para el período 2016-2018.
 - g. Se elaborarán documentos técnicos sobre el estatuto de auditoría, indicadores de desempeño y aseguramiento de auditoría interna.
 - h. Se continuará profundizando la difusión y capacitación del marco de Trabajo del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno definido en 2015 y 2016, que considera las buenas prácticas y las normas nacionales e internacionales en materias de auditoría interna, control interno y gestión de riesgos.
 - i. Se entregará en forma sistemática las últimas tendencias en gobernanza, auditoría interna, gestión de riesgos y control interno al sistema de auditoría para que esté actualizado y propenda a una mejora de su trabajo, a través de artículos técnicos.
 - j. Se elaborará y remitirá informes consolidados definidos en el Oficio Circular N° 16 del Ministerio de Hacienda.
 - k. Se fortalecerá la participación en materias de anticorrupción a nivel nacional e internacional, en especial en el grupo Mesicic.
 - l. Se actualizará el modelo de auditoría de compras públicas, incorporando las modificaciones del nuevo reglamento de compras públicas.
 - m. Se actualizará el modelo de auditoría a la probidad, incorporando las modificaciones de la nueva Ley de Probidad para el Sector Público.
 - n. Se elaborarán documentos técnicos orientados a modelos de programas de auditoría para aseguramiento del sistema de prevención del delito y de responsabilidad penal de la empresa.
 - ñ. Se contará con una batería de instrucciones simples para toda la red de auditores y los funcionarios públicos, acerca de los contenidos de las normas de probidad y transparencia y cómo cumplirlas en la práctica de las actividades de los organismos públicos, a través de boletines.